

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**PEDREZUELA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Visto el acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de 24 de julio de 2023 (por el que se fijan las retribuciones correspondientes a los concejales con dedicación exclusiva y parcial) y el decreto de alcaldía de 25 de julio de 2023, con fecha 17 de agosto de 2023, ésta alcaldía ha resuelto:

Primero.—Modificar el decreto de 25 de julio de 2023, en el siguiente sentido:

Serán desempeñados en régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones brutas anuales que en cada caso se indican:

- D. Rodrigo García Zafra: 39.000,00 euros brutos anuales.
- D.^a María del Mar Pérez Blanco: 33.000,00 euros brutos anuales.
- D. Marcos Zafra Molina: 33.000,00 euros brutos anuales (a partir del 1 de enero de 2024).

Serán desempeñados, en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones brutas anuales que en cada caso se indican:

- D.^a Verónica Martínez Quinta: 29.000,00 euros brutos anuales, con una dedicación del 75 por ciento.
- D.^a Esther González Zapatero: 18.500,00 euros brutos anuales, con una dedicación del 50 por ciento.
- D. Marcos Zafra Molina: 18.500,00 euros brutos anuales, con una dedicación del 50 por ciento (desde el 21 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023).
- D. Juan de la Cruz Pachá Conde: 9.500,00 euros brutos anuales, con una dedicación del 20 por ciento.

Segundo.—Dar cuenta de ésta resolución al Pleno en la primera sesión que éste celebre para su ratificación.

Tercero.—Hacer pública esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pedrezuela, a 22 de agosto de 2023.—El alcalde, Rodrigo García Zafra.

(03/14.624/23)

